



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0026225/2018, la Sra. Profesora Titular de la Cátedra Taller de Metodología del Aprendizaje y Asesoría Pedagógica, Lic. Alejandra Andrawos, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, vacante por la licencia por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía de la Lic. Beatriz del Carmen Castillo, Res. 73/18 Dec.;

Atento lo planteado por Secretaría Académica, este Cuerpo autoriza, en el marco del art. 18º de la Ordenanza, la inscripción de los profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento agregados a la Cátedra, como aspirantes al cargo, como excepción al art. 5º de la Ord. 6/15 HCD;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir el cargo mencionado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Convocar a selección interna** para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Taller de Metodología del Aprendizaje y Asesoría Pedagógica, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Autorizar, como excepción, la inscripción de los profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento, agregados a la Cátedra motivo de la selección interna, en el marco del art.18º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Lic. Alejandra Andrawos
- Lic. Beatriz del Carmen Castillo
- Od. María Jorgelina Ulloque



Universidad
Nacional
de Córdoba




FO
Facultad de
Odontología

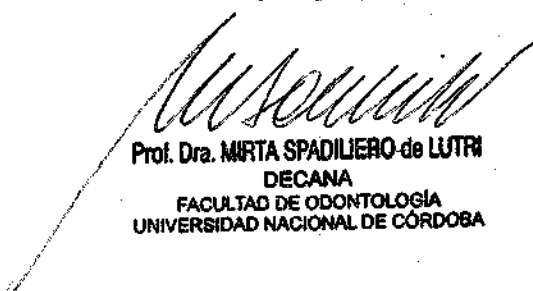
ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de julio de 2018.

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 18 de junio y hasta el viernes 25 de junio de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 190
MR/es